



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

# PROYECTO DE LEY

## ***El Senado y Cámara de Diputados, ...***

INSTITÚYESE EL 22 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD”

Artículo 1°. Institúyese el 22 de mayo de cada año como el “Día Nacional de la Biodiversidad”.

Artículo 2°. En el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al Día Nacional instituido por el artículo anterior que permitan reflexionar y reexaminar nuestra relación con el mundo natural.

Artículo 3°. Facúltese al Poder Ejecutivo nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas, en el mismo sentido que el dispuesto para la comunidad educativa en el artículo anterior de la presente ley.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca instituir el 22 de mayo de cada año como el “Día Nacional de la Biodiversidad”.

El convenio sobre la diversidad biológica de las Naciones Unidas de 1992 ha definido a la biodiversidad como *“la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.”* (Naciones Unidas, 1992).

Considerando a la Argentina como una fuente inagotable de diversidad biológica, es necesario instaurar un día dedicado a la información, el cuidado y la defensa de nuestros recursos naturales.

La biodiversidad no es tan solo un valor natural que este mundo nos ofrece, si no que implica una serie de valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos, y como tales implica una serie de obligaciones para su defensa y conservación. La instauración de cada 22 de mayo como el día nacional de la biodiversidad es un primer y pequeño paso para lograr transpolar estos valores a nuestra ciudadanía.

Es preciso comprender la importancia de la conservación del ambiente que nos rodea como así también de las medidas necesarias para su logro, por lo que es inevitable ampliar la enseñanza y la difusión de información respecto a la biodiversidad local e internacional, su inclusión en programas escolares y su propagación a través de los medios de comunicación.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Si como argentinos logramos asumir y vivir la biodiversidad con respeto y admiración, estaríamos más encaminados hacia la conservación y la utilización sostenible de la misma en la búsqueda de cumplimentar lo dispuesto por la ONU y lograr la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su correcta utilización.

La Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible fue aprobada en septiembre de 2015 en la 70ª cumbre del Desarrollo Sostenible. Allí, 193 jefes de estado, entre los que estaba incluido la Argentina aprobaron el documento “Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. La Agenda tiene 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas que se deben aplicar en forma universal.

El objetivo 15 de la agenda busca promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Desarrolla una serie de metas entre las que se destacan la adopción de medidas urgentes para reducir la degradación de los ambientes naturales y detener la pérdida de biodiversidad. (Naciones Unidas, 2015).

Los recursos biológicos son la base de sustentación de nuestra civilización, presente y futura. Implican nuestro cuidado, nuestra alimentación, nuestra salud y nuestro conocimiento. Aumentar la conciencia y educación nacional al respecto es un deber que tenemos que asumir. Esta Honorable Cámara de Diputados ha aprobado muchas creaciones de áreas protegidas y parques nacionales. Instaurar un día de nuestro calendario en representación de esta lucha por la biodiversidad que tenemos que dar como seres humanos es imprescindible para continuar con esta política.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

En este difícil momento que nos toca transitar, debemos también manifestar nuestra voluntad para "aplanar y reducir la curva" de la pérdida de biodiversidad en beneficio de los humanos y toda la vida en la Tierra.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares me acompañen en la sanción del presente proyecto.